
Toluca de Lerdo, a 18 de enero de 2023.

Versión Estenográfica de la Tercera Sesión Especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, celebrada en el Salón de Sesiones del órgano electoral.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Buenas noches tengan ustedes.

Habiéndose convocado a la Tercera Sesión Especial de Consejo General, solicito al Secretario proceda conforme al proyecto de Orden del Día que fue circulado.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Buenas noches.

Con su venia, Consejera Presidenta, procedo a pasar lista de presentes.

Consejera Presidenta, doctora Amalia Pulido Gómez.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Presente.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejero Electoral, maestro Francisco Bello Corona.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Buena noche. Presente.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, maestra Laura Daniella Durán Ceja.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muy buenas noches. Presente.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, licenciada Sandra López Bringas.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Presente. Buenas noches.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, doctora Paula Melgarejo Salgado.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Buenas noches. Presente.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, maestra Patricia Lozano Sanabria.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Presente. Buenas noches.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Buena noche. Presente.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido Acción Nacional, licenciado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Buenas noches. Presente.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido Revolucionario Institucional, maestro Ramón Tonatiuh Medina Meza.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MTRO. RAMÓN TONATIUH MEDINA MEZA: Buenas noches. Presente.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido del Trabajo, licenciado Erik Odin Vives Iturbe.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. ERIK ODIN VIVES ITURBE: Presente. Buena noche a todas y todos.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido Verde Ecologista de México, maestra Alhely Rubio Arronis.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, MTRA. ALHELÝ RUBIO ARRONIS: Presente, Secretario. Buena noche.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por Movimiento Ciudadano, José Antonio López Lozano

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, C. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO: Presente. Buenas noches.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por MORENA, doctor José Francisco Vázquez Rodríguez.

REPRESENTANTE DE MORENA, DR. JOSÉ FRANCISCO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ: Presente. Buenas noches.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido Nueva Alianza Estado de México, maestro Efrén Ortiz Alvarez.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO, MTRO. EFRÉN ORTIZ ALVAREZ: Presente, Secretario.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Y el de la voz, Javier López Corral, presente.

Consejera Presidenta, informaría también de la presencia de la licenciada Araceli Casasola Salazar, representante propietaria del Partido de la Revolución Democrática, que se incorpora a estos trabajos.

Habiendo dado cuenta de quienes están presentes, informaría, Consejera Presidenta, que están las consejeras y el Consejero Electoral, y contamos con la presencia de todas las representaciones acreditadas ante este órgano, por lo que es procedente declarar la existencia de quórum legal.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario.

Una vez establecida la existencia del quórum legal, conforme al Artículo 30 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, se declara instalada la Tercera Sesión Especial del Consejo General, siendo las 21 horas con 9 minutos del miércoles 18 de enero del 2023.

Le pido, Secretario, continúe conforme al Proyecto de Orden del Día.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto, Consejera Presidenta, es el número dos, corresponde a la lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día al que doy lectura.

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.
3. Proyecto de Acuerdo por el que se resuelve sobre la solicitud de registro del Convenio de Candidatura Común "JUNTOS HACEMOS HISTORIA EN EL ESTADO DE MÉXICO", que suscriben los partidos políticos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, con la finalidad de postular una candidatura en la Elección de Gubernatura 2023; discusión y aprobación en su caso.
4. Declaratoria de clausura de la sesión.

Habiendo dado a conocer el Orden del Día, Consejera Presidenta, el Orden del Día que se propone, si me lo autoriza, daría cuenta que con relación al título del proyecto listado en el numeral tres se recibieron observaciones de parte de las consejeras electorales maestra Laura Daniella Durán Ceja, doctora Paula Melgarejo Salgado, maestra Patricia Lozano Sanabria y licenciada Sandra López Bringas, en la que se propone la modificación del mismo para quedar de la siguiente manera, y doy lectura al título propuesto:

Por el que se resuelve sobre la solicitud de registro del Convenio de Candidatura Común "JUNTOS HACEMOS HISTORIA EN EL ESTADO DE MÉXICO", para postular una candidatura en la Elección de Gubernatura 2023.

Esta observación se hizo del conocimiento vía correo electrónico a las y los integrantes del Consejo General previo a esta sesión. Esto con independencia de las observaciones al propio proyecto que, en su momento, de las que en su momento daría cuenta.

Existe esta propuesta, Consejera Presidenta, y estaría a su consideración la modificación del título para así proceder a la votación del orden del día que se propone.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Secretario.

Está a su consideración el orden del día y si no existiera oposición, le pediría al señor Secretario someter a votación el proyecto de orden del día con las consideraciones que fueron recibidas por parte de las consejeras que ya mencionó.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia y en atención a lo expresado por la Consejera Presidenta, si no existiera oposición a la propuesta sometería a la consideración de las consejeras y el consejero electoral el orden del día con el ajuste del título del proyecto relativo al punto tres, tal y como ha quedado registrado en la versión estenográfica.

Pediría que si están por la aprobación lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Secretario.

Por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto, Consejera Presidenta, sería el número tres que corresponde al proyecto de acuerdo por el que se resuelve sobre la solicitud de registro del Convenio de Candidatura Común "JUNTOS HACEMOS HISTORIA EN EL ESTADO DE MÉXICO", para postular una candidatura en la Elección de Gubernatura 2023, discusión y aprobación en su caso.

Al respecto, Consejera Presidenta, si me lo autoriza, respetuosamente daré a conocer que se recibieron en la Secretaría Ejecutiva observaciones al proyecto de acuerdo de parte del Consejero Maestro Francisco Bello Corona y también observaciones al mismo proyecto de parte de las consejeras Maestra Laura Daniella Durán Ceja, Licenciada Sandra López Bringas, Doctora Paula Melgarejo Salgado y Maestra Patricia Lozano Sanabria, mismas que fueron circuladas por correo electrónico a ustedes para su conocimiento, previo al inicio de esta sesión.

Y, de manera extraordinaria, Consejera Presidenta, habiendo dado cuenta de las observaciones recibidas estamos recibiendo en la Oficialía de Partes y se da a conocer en razón de que se vincula con el tema de mérito, escrito firmado por el licenciado Alfonso

Guillermo Bravo Álvarez Malo, representante propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto.

Doy lectura a la introducción del documento:

Licenciado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo, en mi calidad de representante propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, personalidad que tengo debidamente acreditada ante usted comparezco para exponer que por medio del presente y en atención al similar número IEEM/CG/SE/4/2023 de fecha 17 de enero del presente, mediante el cual se convoca a la Tercera Sesión Especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, cuyo punto tres del orden del día a desahogarse se denomina *Proyecto de Acuerdo por el que se resuelve sobre la solicitud del registro del Convenio de Candidatura Común "JUNTOS HACEMOS HISTORIA EN EL ESTADO DE MÉXICO"*, que suscriben los partidos políticos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, con la finalidad de postular una candidatura en la Elección de Gubernatura 2023; discusión y aprobación en su caso, con fundamento en el artículo 1, 8, 16, 19 y 35 del Reglamento de Sesiones del Consejo de este Instituto Electoral, me permito realizar las siguientes observaciones y consideraciones.

Y a esto le siguen 4 o 5 páginas que, si me lo autoriza, Consejera Presidenta, rogaría que se reproduzca para entregarlo en este momento a ustedes y que tomen el debido conocimiento de lo que expone el señor representante.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Adelante, Secretario.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Y me están también haciendo entrega en este momento de un escrito dirigido a la doctora Amalia Pulido Gómez, el primero viene referido al de la voz y, en este caso, a la doctora Amalia Pulido en su calidad de Consejera Presidenta del Instituto:

"...el que suscribe el representante propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, respecto a la solicitud del registro del Convenio de Candidatura Común "JUNTOS HACEMOS HISTORIA EN EL ESTADO DE MÉXICO", conformado por los partidos políticos Morena, PT y Verde Ecologista de México, atentamente solicito a usted que el logo que presentaron para que aparezca en la boleta, sea enviado a un ente ajeno al Instituto Electoral del Estado de México, como por ejemplo, a la Universidad Autónoma Metropolitana para su estudio de distribución de medidas, ya que a juicio de mi representado no existe proporcionalidad en las medidas ni en el diseño del mismo.

Sin otro particular..." y firma el señor representante maestro Ramón Tonatiuh Medina Meza.

Haría lo mismo si usted lo autoriza Consejera Presidenta, para que esté en su poder, en el poder de cada uno de las y los integrantes de este órgano esta información y que se tome conocimiento durante la discusión del punto que nos ocupa.

Sería cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Secretario.

Como ya lo indicé, le pido que se puedan reproducir ambos escritos para que tenga conocimiento el Consejo General del Instituto; y en este sentido, pues, decirles que está a su consideración el proyecto de acuerdo.

Y bueno, ¿alguien quisiera intervenir en primera ronda?

El Consejero Bello.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias.

Gracias, señor representante.

Dos cuestiones muy sencillas, solo para, desde mi perspectiva hacer más precisas algunos conceptos y datos que se presentan en el proyecto.

En la primer página se hace referencia al Partido Político Verde Ecologista; propongo que se complete su denominación, "de México".

En la página 27 se citan dos precedentes de la Sala Toluca, los juicios de revisión constitucional, el 3 y el 4 de 2017, así fueron citados y en realidad, el año en el que fueron emitidos estos precedentes son, 2018; entonces, para que se haga la precisión en su denominación, debería quedar entonces si así lo estiman, ST es el primer párrafo en la página 27, JRC-3/2018 y ST-JRC-4, su acumulado 4, 2018.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, consejero Bello.

Representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, DR. JOSÉ FRANCISCO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ: Gracias.

Solamente una observación muy personal en el tema de que, el cambiarle el nombre o la posición que presentan los partidos políticos, en este caso los que estamos presentando el convenio, creemos realmente que se está haciendo algo donde se están, por llamarlo así, metiendo en la vida de los partidos políticos.

Nosotros podemos presentar el convenio como queramos, como es una parte que se está presentando, quiero modificar el orden, no le vemos realmente un tema, lo comentamos en la mesa política, en tema de fondo, pero si quiero manifestar el tema de que creemos, sentimos que no están respetando el tema de que si para que los partidos políticos decidimos presentarlo de esa manera, fuera de manera errónea o no en el título, modificarlos sería como meternos y cambiar una forma.

Sí lo quiero dejar así nada más, de que sentimos que se están metiendo en nuestra libertad de poder presentarlo en la forma que nosotros lo creamos, en los nombres, en lo de Morena y en el orden que nosotros lo quisimos presentar y sí lo quería manifestar para esperar lo que van a seguir comentando.

El otro tema de los escritos que han presentado, creo que se nota la desesperación, hay un presidente de un partido que dice que tenemos miedo, pues hoy el miedo se ve en el tema del emblema, sabemos que se debe de presentar en su momento cuando se presente la papelería en el tamaño y en la forma y en la equidad que debe de ser, pero pues no es lo mismo, donde caben tres, que ahora sean cuatro.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Representante.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

Representante del PAN.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Gracias, Presidenta.

Primero quisiera preguntar a la Secretaría Ejecutiva si ya pudo distribuir el oficio que bien dio cuenta hace algunos momentos, toda vez que mi participación mucho habla sobre las observaciones que hago a ese convenio.

No sé si en lo que eso sucede, pudiésemos detener un tiempo.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: De acuerdo.

Pararemos el reloj en lo que distribuyen el documento correspondiente.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Gracias, Presidenta.

(Silencio en sala)

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Señor Representante, le informo que ya ha sido distribuido el documento que menciona, por lo que pido que vuelvan a iniciar el cronometro.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Muchas gracias, Presidenta,

Como podrán ver del escrito que he presentado, el PAN presenta dos observaciones al convenio que se está discutiendo. La primera es en el sentido de la representación de esta candidatura.

En opinión de mi representado, esta candidatura común debería de designar un solo representante que actúe ante este Consejo, ante los Consejos Distritales y ante las mesas directivas de casilla.

Me parece que no se ha leído de manera adecuada el Código Electoral del Estado de México o que MORENA lo leyó de manera adecuada en algunas partes y en otras, pues simplemente hizo mutis.

Esto es porque la candidatura común tiene como objetivo presentar, a diferencia de la coalición, un solo partido, un solo emblema electoral, como si se tratase de un solo partido.

Esta figura jurídica tiene su origen en las coaliciones que regulaba la anterior Ley General de Partidos Políticos, en donde las coaliciones daban paso a un representante de la coalición y dejaban por un lado a los representantes de la coalición.

Pero he de decir que el propio MORENA así lo reconoce y el Partido Verde y el Partido del Trabajo, lo reconocen en el propio convenio que traen a la mesa, por poner solo algunos ejemplos.

En la cláusula décima, únicamente hablan de la representación de MORENA en donde dicen que será el partido que registrará al candidato.

Creo que además fueron poco claros porque debieron de haber dicho que lo iban a hacer a través del suplente en el INE y que no iban a invitar a los representantes de este Consejo, pero bueno, ése es una *peccata minuta* entre ustedes.

La propia cláusula décimo tercera, en su párrafo dos, ellos mismos están conviniendo que todo el proceso litigioso que se llegue a dar, es decir, la atención de todo lo que resulte a medios de impugnación o cualquier tema electoral, administrativo, quejas, denuncias, incidentes o cualquier otro que resulte del proceso electoral, serán los representantes de MORENA únicamente los que actuarán.

Y bueno, hay varias referencias al respecto.

Igual en la cláusula vigésima tercera, también facultan al representante de MORENA para que realice el registro de la candidatura, tampoco dicen a qué representante. Yo creo que nuevamente vendrá un suplente de otro órgano a hacer los trámites, bueno, así lo acostumbran.

Entonces, lo que Acción Nacional propone es que en este acuerdo se le ordene a MORENA corregir su cláusula décimo tercera, se le prevenga para que en un término prudente, yo propongo 24 horas, puedan corregir su cláusula y denominar que solo tendrán un representante y quién nombrará a ese representante porque eso es lo correcto y lo adecuado.

Desde ahora les comento que estas solicitudes, pido que en su momento se sometan a la votación de este Consejo.

Por otro lado, hacemos también la observación a lo que es la cláusula décimo octava del convenio. Hay que decirlo muy claro, en este convenio MORENA y sus compinches permitieron, como diría un actor político nacional, que se metiera un duendecillo a corregirles el convenio y a darles, ya que no pudieron en la Ley General de Partidos Políticos, darles vida artificial y eterna a quienes no los pueden ganar en las urnas, lo pusieron en este convenio.

Y esta cláusula décimo octava, lo que hace es una transferencia de votos y generar porcentajes irreales de votación tanto para el Partido Verde como para el Partido del Trabajo.

Y esto tiene un sentido, tiene un sentido no sólo en la conservación del registro que en esta elección no se juega, tiene un sentido que es un sentido que tiene signo de pesos, porque con la redacción de la cláusula décimo octava como está en este convenio, lo que están haciendo es transferirle votos al PT y al Verde, para que tengan mayor financiamiento público; es decir, con este convenio lo que se está buscando es que con el financiamiento público el pueblo del Estado de México le compre a sus aliados a Morena. Eso es lo que se está diciendo.

Por ello, en el PAN pedimos y es mi observación que en el acuerdo que se somete a discusión se tome un resolutivo en el cual se le pida a los suscriptores de este convenio que se ajusten a la ley y para ello se les otorgue un término prudente que a mí, igual, me parece de 24 horas.

Por el momento dejaría hasta aquí mi participación.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor representante.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

En primera ronda el representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. ERIK ODIN VIVES ITURBE: Gracias.

Pues, realmente me extraña mucho la intervención del compañero representante del PAN y quisiera tocar, en primer lugar con lo que finalizó el compañero.

Decirle que no engañe a la gente, que para determinar el financiamiento público se toma como base la elección de diputados no una elección de gobernador y es mentira lo que él manifiesta donde dice que esta transferencia de votos que él manifiesta no es para obtener más financiamiento.

En una elección de gobernador solamente la votación sirve para conservar lo que cada partido obtuvo en su elección de diputados.

Comentarle, que en el Partido del Trabajo desde más de 30 años ha contendido en los procesos electorales de manera individual, en coalición y en candidatura común, y en

esas figuras sin problema hemos obtenido el 3 por ciento y creo que nos hemos ganado ese derecho de decidir de qué manera contender en cada proceso electoral.

Recordarle al representante que en el proceso del 2021 contendimos en las tres figuras, fuimos solos en distritos y en municipios, fuimos en coalición en distritos y municipios, fuimos en candidatura común en distritos y municipios, y en esas tres figuras en las que el Partido del Trabajo participó, los tribunales electorales validaron cada una de la participación del Partido del Trabajo.

Lo que usted manifiesta de que hay una transferencia de votos ya fue discutido por la Sala Regional, por los tribunales locales y coincidieron en que no hay una vulneración a ese principio.

El Partido del Trabajo ha cumplido siempre con, a cabalidad con la ley electoral y también lamento que el representante no le parezca cómo hemos redactado nuestro convenio de candidatura común, como sabe es un acuerdo de voluntades de los partidos que lo integran y todo lo que manifiesta, obviamente, está claro que se está metiendo en la vida interna de cada partido.

Yo más bien le recomendaría al representante, que se ocupe de su convenio de coalición con sus aliados y que no se preocupe por los demás, digo, cada partido que integra este convenio de candidatura común: el Verde, Morena y PT saben muy bien lo que establecieron en ese convenio, estamos claros que estamos cumpliendo a cabalidad con la ley electoral y tan es así que de una revisión minuciosa que hizo este órgano colegiado a través de su Dirección de Partidos Políticos, de cada una de las consejerías han demostrado que es un convenio que cumple con lo que establece la ley electoral. Y tan es así que las observaciones que ellos hicieron a este acuerdo, fueron para fortalecerlo y que no tenemos ningún problema.

Pero, obviamente, ustedes están en todo su derecho de externarlo ante los Tribunales, puede hacer uso de su derecho y, obviamente, ya sabemos cuál va a ser el resultado, van a confirmar ese acuerdo, pero, bueno, no le quitamos las ganas de que acuda a los órganos jurisdiccionales.

Sería cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor representante.

Representante del PRI.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MTRO. RAMÓN TONATIUH MEDINA MEZA: Gracias, Consejera Presidenta.

Perdón, me gustaría hacerle una pregunta al Secretario Ejecutivo y que se detuviera el reloj para que pudiera responder.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Señor Secretario.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MTRO. RAMÓN TONATIUH MEDINA MEZA: Señor Secretario Ejecutivo, me gustaría saber si ya hubo un cambio de representante en la representación de MORENA, si sigue siendo el ciudadano aquí presente o el señor Eurípides Flores.

Gracias.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor representante, en el pase de lista di cuenta del representante acreditado hasta este momento y al momento no se ha recibido ninguna comunicación en contrario.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MTRO. RAMÓN TONATIUH MEDINA MEZA: Gracias.

Entonces, me seguiré dirigiendo a él y no al señor Flores.

Bueno, primero para corregirle cuando nos dice que donde caben 3, caben 4. Pues si así se van a defender están perdidos, porque ustedes van en candidatura común, nosotros vamos en coalición. Entonces, no necesitamos caber 4 en un solo espacio, así de simple.

Primero.- Debería de aprender un poco de Derecho Electoral, señor representante.

Segundo.- Respecto a las observaciones que hicimos al emblema no solamente tienen que ver con el emblema, sino con el nombre de los partidos.

¿Por qué? Porque en el emblema el primer partido que tendría que estar en la parte de arriba, tendría que ser el Partido del Trabajo, después tendría que ser el Partido Verde y, por último, el Partido monera, perdón Morena.

Por eso, es que necesitamos que se haga un examen exhaustivo del emblema de la candidatura común no solamente del diseño, sino del arreglo espacial de los nombres en cómo van a ir acomodados.

¿Por qué? Porque como bien dijo mi compañero de coalición de Acción Nacional, ellos van a contender como un nuevo partido político. Ellos no van a contender en una coalición como lo estamos haciendo nosotros. Por eso, les digo que aprenda, porque si así es como usted va a defender la, su elección está perdido. Donde caben 3, sí caben 3, pero tiene que haber un arreglo conforme a la ley, así de simple.

Después tenemos algunas otras observaciones de fondo. En las observaciones que ustedes envían amablemente, en una de las páginas no viene paginado, pero permítanme leerlas y ustedes podrán ver a qué página me refiero, dicen: En el artículo 94, numeral primero, inciso b) del mismo ordenamiento, se señala que para que un partido político nacional conserve su registro, se debe tomar como base la votación válida emitida de la elección ordinaria inmediata anterior de algunas de las elecciones para diputados, senadores o presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Esta es la pregunta que les hizo mi coaligado, mi coaligado del PANAL. Esta es la respuesta que ustedes le negaron, que para mantener el tres por ciento es necesaria la votación válida emitida de la elección ordinaria inmediata, bueno, no ustedes le negaron, que algunos de ustedes le negaron, ordinaria inmediata anterior de alguna de las elecciones para diputados, esta es la respuesta.

Entonces, me gustaría pedir una certificación de esta sesión.

Luego, como no hay un acuerdo de participación, y ya después entraremos al meollo del asunto, la transferencia de votos obscena y burda que intenta hacer MORENA, no tiene una justificación, ¿por qué?, porque los acuerdos de participación, que por cierto, ellos decidieron ir a la Suprema Corte para que fueran inconstitucionales, podrían darles eventualmente la razón de porque están transfiriéndose los votos.

Ellos utilizan tres fórmulas para transferirse votos, en la primera fórmula dicen, de los primeros nueve puntos, tú te quedas con tres, tú te quedas con tres, yo me quedo con tres y ahí está mi vida artificial.

Pues la verdad es que en la elección del 21, al Verde y al PT, tampoco es que les haya ido tan bien, el PT de milagro vive, perdón pero es cierto, ustedes están con alfileres.

Luego, la segunda fórmula te dice, del porcentaje nueve al porcentaje 40, nos lo vamos a repartir de esta forma "pum, pum, pum, pum" y a partir del 40, volvemos a utilizar otra fórmula de distribución, y cabe decir que ustedes en el acuerdo número IEEM/Consejo General/29/2021 le dicen a mi coaligado aquí presente, Nueva Alianza, para la candidatura común a las diputaciones locales del Estado de México, etcétera, etcétera, se otorgará al PT el 33 por ciento, a Nueva Alianza tanto por ciento, MORENA tanto por cierto.

Pero después ustedes dicen, para la candidatura común a los ayuntamientos del Estado de México se otorgará al PT el 33 por ciento de la votación total obtenida por la candidatura común en esos ayuntamientos y a Nueva Alianza, los votos suficientes para que sumados a los obtenidos de manera individual, alcance el tres por ciento de la votación válida emitida a nivel estatal, en esos distritos.

Una vez realizadas las operaciones anteriores, a MORENA que son los gandallas, se le asignará el remanente, pues resulta que ese remanente está en las dos siguientes fórmulas de la distribución de votos, que ustedes no sepan leer es otra cosa, por eso les digo, si así se van a defender están totalmente perdidos.

Ahora, es obvio que nosotros, mi representado y creo que hablo por mis coaligados, buscamos que las observaciones que fueron presentadas, sean sometidas a votación por ustedes, ustedes sabrán cómo se hace.

Ahora, sobre la representación, por qué preguntaba al inicio quién es el Representante en MORENA, subrepticamente el señor Eurípides Flores que es representante del Partido MORENA ante el Instituto Nacional Electoral, fue quien suscribió, fue quien metió el convenio, pues yo lo vi, hasta lo saludé, usted también lo saludó, lo mejor es que seguramente han de haber dicho: vamos haciéndolo a una hora donde nadie nos vea y oh sorpresa que hasta nos saludamos. Por cierto un saludo al señor, con mucho respeto.

Entonces, como este es una candidatura común y como por cierto, quienes ocupan las representaciones de MORENA, del PT y del Verde, pues parece ser que no tienen personalidad política ante sus dirigencias nacionales, pues debería de haber, entonces solamente un representante.

La ley establece que en los Consejos Distritales, en las candidaturas, les guste o no, solamente debe de haber un representante, pero no solamente eso, en los lineamientos de debates que nadie impugnó, dice que nada más debe de haber un representante por candidato y nosotros dijimos que sí.

¿Cuál es la diferencia entre la candidatura común y la coalición? Pues que nosotros sí podemos estar aquí los cuatro sentados, porque la ley no nos genera una prohibición, que a estos sí.

Entonces, ustedes han sido muy cuidadosos, pero muy cuidadosos en la legalidad de los actos, por lo tanto, es necesario, respetuosamente y respetando su autonomía, obvio, es necesario que ustedes hagan una nueva valoración, en el momento en el que inicie el proceso solamente tiene que haber un representante, ya si lo mandan del INE pues ya es otra cosa.

En segunda vuelta ya diré lo que a mi derecho convenga, segunda ronda.

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

Representante del Partido Verde Ecologista de México.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, MTRA. ALHEL Y RUBIO ARRONIS: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Rogarle al Secretario, si pudiera leer lo que refiere el Artículo 81 del Código Electoral del Estado de México, si es tan amable.

Muchas gracias.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia, Consejera Presidenta.

Artículo 81. Para los efectos de la integración de los órganos electorales, del financiamiento, asignación de tiempos de radio y televisión y de la responsabilidad en materia electoral, civil y penal, los partidos políticos que postulen candidatos comunes mantendrán su autonomía y serán responsables de sus actos.

Los votos se computarán a favor del candidato común y la distribución del porcentaje de votación será conforme al convenio de candidatura común registrado ante el Instituto.

En la boleta deberá aparecer, en un mismo espacio, el emblema conjunto de los partidos.

Los partidos políticos que participen en la postulación de candidaturas comunes no podrán convenir otras formas de participación con otros partidos en el mismo proceso electoral.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Secretario.

Representante del Partido Verde.

OK REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, MTRA. ALHELÝ RUBIO ARRONIS: Muchas gracias.

Lo único que esta representación quiere evidenciar es que se parte de premisas falsas por lo que hace al PRI y al PAN. Si ellos están acostumbrados a comprar coaligados, qué lamentable.

Esta candidatura común tiene ideologías comunes y eso es lo que hace que estemos unidos en esta mesa.

Desde luego, claro que este convenio es legal, y claro que cumplimos con todas las disposiciones normativas, no existe una transferencia de votos. El PRI refería que vivimos, los partidos que nos coaligamos a MORENA, de manera artificial, recordarle que en la última elección el partido Verde de manera sola, participamos solos, en el último proceso electoral tuvimos un seis por ciento, por lo que nos pone muy por encima del tres por ciento que necesitamos para existir, aunado a que somos un partido nacional y eso nos da otra serie de derechos en esta mesa.

Luego entonces, decirle a tanto al PRI como al PAN que no engañen a la ciudadanía, que este convenio de candidatura común no solo es legal sino que se apega a todas las disposiciones precisas que refiere la disposición normativa para poder tener su existencia válida y correcta, de acuerdo tanto, como ya lo refería, al marco local como al marco estatal nacional que también tiene su impacto en estas figuras.

Y la candidatura común, contrario a lo que refiere el candidato del PAN, no deviene de la coalición anterior, es una nueva figura que se configura en el Estado de México y que tiene sus propias reglas, y que ya Sala Superior y los órganos jurisdiccionales han dicho que tiene su propia naturaleza y que es diversa a la coalición.

Es cuanto, muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

¿Alguien más en primera ronda?

¿En segunda ronda?

En primera ronda, representante de Nueva Alianza.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO, MTRO. EFRÉN ORTIZ ALVAREZ: Gracias, Consejera Presidenta.

Saludo con respeto a mis compañeras representantes y a mis compañeros representantes, a las consejeras y a quienes nos siguen por el canal de YouTube, en especial a mis amigas y amigos de los medios de comunicación que creo que tienen todo el derecho a saber cuáles son las observaciones que nosotros tenemos al respecto.

En primer lugar, decir que reconocemos la legalidad y la constitucionalidad de la figura de participación política de la candidatura común, ha habido si no me equivoco 8 acciones de inconstitucionalidad que ha validado la Suprema Corte y que posteriormente, como fueron votados por más de 8 ministros se convirtieron en jurisprudencia obligatoria.

Creo que ese no es el tema, el tema no es sobre la legalidad de la figura de la candidatura común.

Por eso es importante hacer una referencia histórica de lo que ha sucedido en el Estado de México con las figuras de la candidatura común y el primer ejercicio que tuvimos fue en el año 2018, si mal no recuerdo, en donde el PRI, el Partido Verde y Nueva Alianza firmamos un convenio de candidatura común que en ese momento fue impugnado por Morena y por el PT, mismo que fue confirmado por el Tribunal Electoral del Estado de México, sin embargo, en ese momento la Sala Regional hizo acotaciones muy precisas a la figura de la participación política de la candidatura común.

¿Cuáles fueron las observaciones que hizo la sala regional?

La Sala Regional habló de la famosa proporcionalidad entre número de candidaturas postuladas y porcentaje de votos asignados a los partidos políticos para evitar una distorsión de la voluntad popular.

Adicional a ello, también señaló que debe de existir una relación lógica entre los votos que se le asignan a cada fuerza política y la votación histórica que estos partidos políticos han obtenido en elecciones pasadas. Eso fue en 2018.

En 2021 el Instituto Electoral del Estado de México emitió un criterio respecto de las candidaturas comunes a través de la aprobación de este acuerdo que tengo en mis manos, que es el IEEM/CG/29/2021, en el que nos hicieron observaciones al convenio de candidatura común y nos señalaron –esto es muy interesante–, no señalaron que teníamos un plazo de 72 horas en el que se precisen los porcentajes que serán asignados a cada instituto político que resulten lógicos, razonables y proporcionales con las candidaturas que cada uno propone.

Por lo anterior, nosotros consideramos que este convenio de candidatura común sólo en lo que respecta a la cláusula décima octava, configura un fraude a la ley, pues, su objetivo es la transferencia artificial y desproporcional de votos no para efecto de integrar el Poder Ejecutivo sino para efecto de la distribución del financiamiento público, hace rato escuché yo decir al representante del Partido del Trabajo, que la distribución de votos nada tenía que ver con el financiamiento público y aquí yo le preguntaría: bueno, si eso no tiene nada qué ver, por qué en la cláusula décima octava pusieron que es la forma de acreditación de los votos de cada uno de los partidos para efectos de la conservación del registro y para el otorgamiento del financiamiento público.

¿Por qué? Por una simple y sencilla razón, porque el Artículo 77 así lo mandata, dice que el convenio de candidatura común deberá tener entre otras cosas, la forma en la que se acreditarán los votos para efectos de la conservación del registro y el otorgamiento del financiamiento público.

Por eso señoras y señor Consejero, consideramos que esta cláusula décimo octava es ilegal y que ustedes la debieron de haber advertido así como lo hicieron en 2021 y que hoy la están pasando por alto, porque la misma configura una violación a los derechos político electorales, no solo de los ciudadanos, sino también de los partidos políticos, porque al final de esta elección, vamos a tener al Partido del Trabajo, al Partido Verde, exigiendo mayor financiamiento público de acuerdo a la tabla con la que se distribuyen los votos.

Y efectivamente, adicional a lo que ya señaló la Suprema Corte y la Sala Regional Toluca, respecto de la constitucionalidad y legalidad de la figura de la candidatura común, en donde se señala que es válido hacer una distribución de votos, lo que a nosotros no nos cuadra es que para el elector no habrá certeza de cuáles serán los efectos de su voto, no se sabe en qué medida se distribuye hacia uno o hacia otro y quiero ser más preciso con respecto a esta tabla en la que se utilizan tres fórmulas matemáticas distintas para hacer la distribución.

Miren ustedes, del cero por ciento al nueve por ciento de la votación válida emitida, que por cierto se están repartiendo votos de la votación válida emitida, no sé si ustedes se percataron de ello, la distribución tiene que ser con respecto a la votación de la candidatura común, esos votos no les corresponden, es un hecho futuro e incierto.

Y en ese rango, se utiliza una fórmula en la que se distribuyen los votos de forma equitativa, es decir, en partes iguales, 33.33 para cada partido, y a partir del 10 por ciento y hasta el 40 por ciento se utiliza una fórmula distinta, ya no es igualitaria, ya no es equitativa, ya es el 74 por ciento para MORENA, el 10 por ciento para el PT y el 16 por ciento para el Partido Verde, no lo digo yo, aquí está en la tabla.

Y a partir del 40 por ciento se utiliza una fórmula matemática distinta, aquí lo dice, a MORENA le corresponderá el 73.5, ya no el 74, a MORENA el 10.25, perdón; al PT el 10.25, ya no el 10; y al Partido Verde Ecologista, el 16.25 y no el 16.

Tres fórmulas matemáticas para distribuirse la votación válida emitida que no han obtenido estos partidos políticos y las señoras consejeras y el Consejero no lo advirtieron pero en el 2021 sí nos dieron un plazo de 72 horas para modificar la redacción del convenio. Esto se va a caer en los tribunales.

Si nosotros a duras penas le estamos entendiendo a esta tabla, no me imagino yo cómo va a acudir el elector a la casilla, y saber cuáles van a ser los efectos de su voto.

Es por eso que consideramos que esta cláusula décimo octava, es a todas luces ilegal, señoras consejeras, señor Consejero, y nos llama mucho la atención que ustedes no lo hayan advertido.

Y en mi segunda intervención les voy a demostrar cómo existe esa transferencia ilegal de votos.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias señor representante

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MTRO. RAMÓN TONATIUH MEDINA MEZA: ¿Puedo hacerle una pregunta al orador?

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Sí, adelante.

¿La acepta?

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO, MTRO. EFRÉN ORTIZ ALVAREZ: Sí, claro.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MTRO. RAMÓN TONATIUH MEDINA MEZA: Señor representante de Nueva Alianza.

¿Quiere decir que derivado del acuerdo IEEM/CG/29/2021 votado por este Consejo General y por esta integración, está siendo violado en este acuerdo que están a punto de votar?

Gracias.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO, MTRO. EFRÉN ORTIZ ALVAREZ: Gracias.

Claro, lo que señala con su pregunta el representante del Partido Revolucionario Institucional, es sumamente importante y cobra relevancia, en virtud de que en el año 2021 las mismas consejeras, salvo la Consejera Presidenta que no estaba todavía, y el Consejero sí son responsables de haberse sujetado a un criterio que hoy es totalmente distinto y contradictorio.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

Representante del PRD.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. ARACELI CASASOLA SALAZAR: Bueno, primero, muy buenas noches porque nadie ha saludado desde que intervinieron. Muy buenas noches consejeras, Consejero, Secretario de esta mesa, a mis compañera representante y mis compañeros representantes, saludos. Saludo a todos los que nos ven a través de las diferentes plataformas digitales.

Yo voy a dar mi posicionamiento como Partido de la Revolución Democrática que no comparte en este momento el acuerdo, el presente acuerdo que pretende aprobar el día de hoy.

Esto en razón de que se violan diversas disposiciones legales, como es el caso específico de ya el tema repetido aquí, la transferencia de votos de los partidos, al Partido del Trabajo, al Partido Verde Ecologista ya que el propio acuerdo no se desprende un verdadero análisis de la Cláusula Décimo Octava, sobre la forma en cómo se acreditarán los votos a los partidos políticos que integran esa candidatura común y como consecuencia, no se ve realmente el porcentaje que se asignan al Partido del Trabajo y al Verde Ecologista.

Y esto conlleva a que no guarda una relación con la fuerza política que realmente tiene cada uno de ellos, con todo respeto.

En el artículo 77, inciso c), pues del Código Electoral del Estado de México, sí obliga a describir la forma clara y precisa de cómo se va a acreditar los votos de cada partido.

Si en efecto todos los consejeros, las observaciones de los consejeros han hecho muchas referencias, sobre todo en la página 27 que decían, hablaban precisamente de la Sala Regional de Toluca.

Y, entonces, ahí tuvimos esta experiencia, no quiero ser repetitiva, pero también ya lo mencionó mi compañero Efrén, precisamente en consecuencia la Sala Regional de Toluca revocó la resolución impuesta impugnada a un acuerdo del registro de la candidatura común y dejó a salvo los derechos de los partidos políticos asociados para que, en su caso, de seguir siendo su voluntad se asocien.

Pero modifique en su convenio de la candidatura común. En la parte estrictamente necesaria que exista una correspondencia lógica entre la distribución de sus votos y la designación.

En aquel tiempo pues era la candidatura, hoy es la de la gubernatura. En esas mismas observaciones que hicieron, que nos hicieron el favor las consejeras de hacerlo, en la página 27, pero quisiera adelantarme a la página 28 a ver si me pudieran ustedes mismas y se aclarara en el segundo párrafo, porque hacen mención, contrario a lo anterior la celebración de la misma forma de participación política en una elección de gubernatura no produce los mismos efectos. Es decir, no tiene impacto en la conservación del registro, ¿eso es correcto, consejeras?

Porque en el Código Electoral, en el artículo 52, fracción tercera no obtener por lo menos el 3 por ciento de la votación válida emitida en la elección de gobernador, diputados a la legislatura y ayuntamientos son causas de pérdida del registro del partido.

Ahora, compañeras, compañeros y todos los que nos escuchan, en diciembre era un tema ahí, ya vieron lo del Plan B, ¿recuerdan? El famoso Plan B que mandaron de la Cámara al Senado, eran precisamente dos partidos del Verde y el PT que querían llevar lo de la candidatura, de tener su porcentaje como partido político. Obviamente, el Verde pues se desistió de haber comentado esa situación, pero ya es ahorita, llámenle como le llamen ahorita, en efecto, hay como ocho jurisprudencias e impugnaciones de lo que dice, pero este convenio son transferencia de votos, búsqúenle por donde sea y si no, basta para ver cuántos votos sacaron en la última elección el partido del Verde, cuántas sacó el Partido del Trabajo y vean la diferencia de lo que va a ser, más del doble y ahí sí, nos va a pegar financieramente, el financiamiento que tanto hablamos, eso sí nos perjudica a los ciudadanos, a los mexiquenses.

Y quisiera hacer una pregunta al Representante de MORENA, mi amigo Francisco, ¿por qué no metieron?, ¿por qué no presentaron ustedes su convenio de participación?, ¿por qué no va incluido dentro de este convenio?

Esto en razón, precisamente de lo que dice el Código Electoral en su artículo 74 bis, párrafo segundo y tercero que lo obliga a presentarlo en el momento del registro del convenio de la candidatura común.

Quisiera saber el por qué no lo presentaron o si lo van a presentar más a futuro.

Y quisiera comentar, respecto a las representaciones y en efecto, sí, cuando es candidatura común ver y lo que vamos a pelear, de que esté representado por esta candidatura común, de estos tres partidos y si puedo hacer un petición, me gustaría que la representara, la compañera del Verde. No me quiero quedar solita en esta representación.

Es cuanto.

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Representante.

¿En segunda ronda sería su participación?

REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, MTRA. ALHELÍ RUBIO ARRONIS: Nada más una pregunta a la Representante.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: ¿Acepta la pregunta?

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. ARACELI CASASOLA SALAZAR: Con gusto.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, MTRA. ALHEL Y RUBIO ARRONIS:
Gracias.

Tengo dos dudas respecto de su participación.

La primera es cuestionarle si está usted consciente de que el Código Electoral del Estado de México respecto del porcentaje de votación del tres por cierto, se refiere a partidos políticos de carácter local, y por lo que hace a MORENA, al PT y al Partido Verde, somos partidos políticos nacionales que no tenemos en esta elección en juego bajo ningún supuesto nuestro registro, el primero.

Y el segundo, que si usted está, tuvo oportunidad de leer el acuerdo de candidatura común, en el que bajo ningún supuesto estamos en el 74 bis que refiere el acuerdo de participación para una posible coalición de gobierno o la figura conocida como coalición de gobierno para transitarlo, sino únicamente es de carácter electoral.

Entonces, esas serían mis preguntas.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Adelante, Representante del PRD.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. ARACELI CASASOLA SALAZAR: Sí, mire.

Yo cuando hacía referencia, hacia la observación que hicieron las consejeras, aquí la tiene, no los dieron y ella hace referencia a la primer pregunta que usted me hizo, porque aquí dice que para la Gubernatura está haciendo comparación con lo que hizo en los ayuntamientos, estamos hablando de la Gubernatura, donde dice que no produce los mismos efectos, es decir, no tiene impacto en la conservación del registro. Por eso mismo, yo le cuestionaba a las consejeras, de acuerdo al Código Electoral.

Y a lo que tú te refieres, al 74 bis, estamos hablando de la pregunta que le hice al Representante de MORENA, el por qué no presentó el convenio de participación, porque en eso hice referencia al 74 bis, porque pues aquí lo manifiesta y no lo veo y aquí lo tengo también en el código, en el artículo 74 en el segundo párrafo y precisamente hablan de las coaliciones, de las candidaturas comunes y de las fusiones, 74 bis en el segundo párrafo, el acuerdo de participación previsto en el párrafo anterior debe ser suscrito por las personas candidatas a gobernador, gobernadora y las personas dirigentes, estatales, de los partidos políticos que integran la candidatura, con la aprobación de sus respectivos Órganos Directivos Estatales y este es el último acuerdo.

El acuerdo debe presentarse ante el instituto para efectos de su inscripción dentro de los plazos previstos en el registro de los convenios de coalición o de candidatura común según se trate. Por eso hice la pregunta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: ¿Alguien más en primera ronda?

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Yo quisiera hacerle una pregunta a la oradora.

¿No sé si me la acepte?

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: ¿Acepta la pregunta, representante?

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. ARACELI CASASOLA SALAZAR: ¡Ah! Con gusto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Adelante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Gracias, representante.

Le quisiera yo preguntar, ¿si usted está de acuerdo con que toda vez vistas las participaciones de la mesa sería oportuno que las consejeras y el Consejero se manifestaran sobre las preguntas que usted ha hecho y sobre por qué en el acuerdo IEEM/CG/29/2021 tuvieron un criterio y hoy están teniendo uno diferente?

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Adelante, representante del PRD.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. ARACELI CASASOLA SALAZAR: Bueno, es que es la pregunta que hice, precisamente, a la observación.

Yo estoy esperando que me contesten las consejeras.

Por eso lo leí, leí el artículo y también estoy esperando, pues, mi pregunta fue para el representante de Morena en la segunda intervención.

Los dos cuestionamientos que hice fue para las consejeras y lo que me está preguntando ahorita el representante es, precisamente, estoy esperando que me respondan.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Señor representante de Morena, ¿acepta la pregunta de la representante del PRD?

De acuerdo.

¿Alguien más en primera ronda?

El representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, C. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO: Yo nada más quisiera precisar que en el posicionamiento de mi amiga, representante del PRD, el

artículo 52 no vendría a lugar, porque habla única y exclusivamente de partidos con registro local y no es tema que venga el acuerdo a un partido con estas características.

Nada más para no confundirnos.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. ARACELI CASASOLA SALAZAR: ¿Puedo hablar?

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: En segunda ronda sí.

¿Alguien más en primera ronda?

¿En segunda ronda?

Representante de Morena.

REPRESENTANTE DE MORENA, DR. JOSÉ FRANCISCO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ: La verdad es grato escuchar que están preocupados si soy, sino soy, si presento, si no presento si la ley se cumple.

Yo agradezco a la representación del PRI que esté preocupado si sigo, esperemos que lo veamos en todo el proceso y que nos sigamos viendo hasta la entrega de la constancia de mayoría. Eso sí hay que verlo.

La respuesta a la representante del PRD, la verdad es que ya no sé a quién defiende, si defienden al Verde, defienden del PT, luego el del voto, el del PAN, son buenos, son malos. Eso es bueno.

Cuando todo mundo ya son defensores de la patria y defensores de la democracia cuando nunca lo habían hecho, cuando estaban coaligados, cuando eran del mismo, cuando estaban eran todo lo bueno y ahora es todo lo malo.

Yo muy fácil, en el 74 bis, pues, es una facultad hay que leerlo completo con "el podrán" y nos dan una facultad "si y sólo si así lo decidimos".

Yo vuelvo a decir que me extraña hoy que estén muy inquietos, no todos somos iguales, no todos somos gandallas, no todos somos compinches, nos hemos y estamos presentando una candidatura común, porque estamos platicados, organizados.

Si no la presenté yo, es una facultad que la pueden presentar los que los firman y cualquiera lo puede presentar.

Si el representante del PRI le gusta hacer todo qué bueno, nosotros somos un partido en donde todos somos iguales y todos nos dedicamos y somos luchadores de la patria y de la transformación.

Yo veo hoy una sesión totalmente rara donde se están diciendo lo mismo, donde vienen preparados más o menos.

Yo creo que deberían de hablar con sus presidentes de sus partidos para que les den más línea porque no traen la línea completa, que reciban instrucciones completas, porque uno en su escrito manifiesta lo del artículo 81, diciendo que se haga referencia y el otro manifiesta que ese no se puede atender, porque no es parte de la representación.

Les preocupa que seamos tres representantes, les preocupa que seamos uno, qué bueno que estén preocupados; mejor ocúpense de lo que les toca, ocúpense de que puedan salir avantes en su convenio, y que eso realmente se gane en la votación y no lo quieran ganar como siempre haciendo este tipo de cosas.

Vayamos a la votación, faltan ya ciento y cacho días, ahí está el calendario, si no lo han visto los invito a que vean lo que le falta a los mexiquenses para liberarse de esos partidos, de estas personas que siguen insistiendo en que hay que seguir engañando a los mexiquenses, por más que digan, inventen y quieran decir cosas, hoy los mexiquenses tienen claro quién debe y cómo se debe transformar el Estado de México.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

¿Alguien más en segunda ronda?

Representante del PAN.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Gracias, Consejera.

Quisiera yo insistir en la propuesta que hace Acción Nacional respecto de cómo marca la ley que debe ser la representación, no es un capricho. A MORENA le encanta incumplir la ley, eso nos queda claro, y cuando trata de hacerla mediante planes B que no funcionan pues busca luego cómo en los hechos violar la ley, pero bueno, no es un tema de ocurrencia.

El propio acuerdo que están discutiendo, al final de la página 33 y al inicio de la 34, dice que todo lo que tenga que ver con este convenio de coalición será notificado solo en la representación de MORENA, no aclara si en ésta o en la del INE, porque aunque diga el señor que todos son iguales, no, no todos son iguales, hay un representante suplente del INE que actúa, que viene a oscuras en la noche a hacer sus trámites, y hay unos representantes en esta mesa que yo creo que no los invitan ni a servirles café.

Entonces, ahí está claro su convenio, ahí dice que sea una sola representación, y lo dice así porque así lo dice la ley, porque la ley establece una figura que es candidatura común, uno solo, y entonces les corresponde un solo espacio.

La verdad es que es así de simple, es cumplir la ley, cosa que ustedes no saben hacer pero que se tiene que hacer, para eso están las leyes, para cumplirse, aunque ustedes crean que no.

Ese es un tema importante.

Y el otro tema también es muy relevante, yo insisto en que este Consejo se pronuncie al respecto, sí hay un tema de agandalle, sí hay un tema de fraude a la ley, hay que decirlo muy claro, MORENA quiere que el pueblo del Estado de México, con el financiamiento público, le pague a sus compinches el ir ahora con ellos. Es un tema de dinero, es muy claro, le están transfiriendo votos para que el año que entra les den unos cuantos milloncitos de pesos a los que hoy son sus aliados, el doble del dinero que le dan este año a los que hoy son sus aliados, para pagarles que hoy les hagan el favor de ir con ellos en este proceso electoral.

Es un tema de dinero. Morena está queriendo que el pueblo del Estado de México, pague sus "cochupos", hay que decirlo con claridad, ¿cuál austeridad?, ¿cuál hagamos las cosas bien? No, están queriendo robarle el dinero al pueblo, el Estado de México, para pagar sus "cochupos", eso es lo que están haciendo en este convenio.

Están traicionando la voluntad de la gente, la esperanza.

Entonces, yo pido a este Consejo, que sería muy bueno, consejeras y consejeros, se pronuncien respecto de las observaciones que ha hecho Acción Nacional, y bueno, si no lo hacen en las rondas que quedan, sí pido como lo dije en mi escrito, que mis propuestas sean votadas al final.

Gracias, Consejera.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

¿Alguien más en segunda ronda?

Representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. ERIK ODIN VIVES ITURBE: Gracias, Presidenta.

Escuché la intervención de los representantes de Acción Nacional, del PRI, del PRD y de Nueva Alianza, me hicieron recordar a un amigo que fue representante del PRI en años anteriores, estoy escuchando actos anticipados de derrota y es claro, tienen miedo del resultado del 4 de junio, donde es claro que vamos a ganar con nuestra candidata.

El dicho, "el que con lobos anda, a aullar se enseña", lo veo ahorita y sí es real, tan solo firmaron un convenio de coalición los compañeros del PRD y de Nueva Alianza, y ya aprendieron a decir mentiras.

Yo quisiera recordarle al compañero de Nueva Alianza, en ningún momento manifesté que no tenía nada que ver el resultado de la elección de gobernador, lo que sí dije es de que la elección de gobernador, el resultado de la votación de gobernador, no impacta en el financiamiento público, impacta solamente para conservar lo que obtuvimos en la elección del 2021.

En ese sentido, decirle a los representantes de esta coalición, que pretenden formar una coalición, para distribuir el financiamiento público se tiene como base la votación de la elección de diputados, no la de gobernador.

Entonces, yo les pediría que no engañen a la gente, o sea, todavía ni iniciamos campaña y ya están mintiéndole a la gente.

Entonces, por favor, no recurran a esas situaciones para debatir esta candidatura común.

Yo imaginaba que iban a tener otro tipo de argumentación para debatir lo que hoy se va a aprobar, que a todas luces es legal, estamos cumpliendo cabalmente con lo que establece el Código Electoral, referente a la candidatura común.

Recordarle al representante del PRI que ellos en el 2018, intentaron participar en esa figura y donde la Sala Regional les revocó porque los votos que ellos distribuían entre sus aliados era incongruente con los candidatos con los que participaban.

O les daba más candidatura a sus aliados o les daba menos votación, para ser congruente su participación en la candidatura común y al final el PRI decidió mejor no participar.

Entonces, ahora se vienen... el compañero de Nueva Alianza viene a criticar una forma de participación y distribución de votos, cuando él se vio beneficiado en el 2021, también, eso no lo dice.

Entonces, solamente lo que estoy viendo son actos anticipados de derrota.

Invitar mejor a los compañeros del PRI, PAN, Verde, perdón, PRD y Nueva Alianza, que se pongan a trabajar, que se preocupen por su convenio y que se dejen de preocupar por nosotros, ¿no?, mejor que se pongan a trabajar con su candidata Alejandra del Moral, que realmente no vemos que vaya a despuntar, pero bueno.

Si eso va a ser su nivel de debate en ese tipo de situaciones, pues sí, muy tristemente lo vemos, mejor pónganse a trabajar y dejen el tema jurídico al Consejo General. Ya hay una revisión, ya hay un dictamen, se cumple con los requisitos del convenio de candidatura común y también porque les duele mucho que el convenio fuera presentado por gente diferente a nosotros, digo, están muy ocupados en eso. O sea, creo que no tienen otra cuestión que decir y se tienen que meter con la vida interna de los partidos que integramos esta candidatura común.

Entonces, yo solamente les pediría alcen su nivel de debate, no se vayan con nimiedades y claramente acompañamos este acuerdo porque está legalmente establecido y fue minuciosamente revisado por el Órgano Electoral.

Entonces, si se sienten ofendidos por eso, pues recurran a los Órganos Jurisdiccionales y hagan valer su derecho.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

¿Alguien más en segunda ronda?

Representante del Verde.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LIC. ALHEL Y RUBIO ARRONIS: Yo me quisiera alejar de discursos falaces como los que lleva a cabo nuestros compañeros del PRI y del PAN en esta mesa, aquí no se trata de ser valientes. Aquí se trata de tener argumentos jurídicos para poder defender los proyectos.

A diferencia de las afirmaciones realizadas, sí existe y no existe una contradicción respecto de los consejeros. No existe una contradicción respecto de los acuerdos que han tomado los consejeros en pasadas votaciones.

Y me refiero a que no existe una identidad. Lo que se había votado anteriormente y por lo que existía un fraude a la ley y que también la Sala lo refirió, es que había una transferencia respecto de su representatividad proporcional en los acuerdos anteriores.

En este caso, no existe una división de candidatos, es decir, non estamos ante el supuesto de muchos candidatos, sino se trata de una candidatura unipersonal y eso hace que sea completamente distinto el argumento que puede verse.

Luego, entonces, sí rogaríamos a los representantes de esta mesa que argumenten y no intenten ser valientes.

Es cuanto.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

¿Alguien más quisiera intervenir en segunda ronda?

Representante de Nueva Alianza y después representante del PRI.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO, MTRO. EFRÉN ORTIZ ALVAREZ: Bueno, yo creo que hemos hecho un debate de nivel. Yo en ningún momento he hecho juicios de valor respecto a alguna de las representaciones o de sus liderazgos.

Yo nada más me he referido a una tabla que es fraudulenta, de la forma en la que ustedes se están distribuyendo los votos es tramposa.

Miren ustedes, nada más quiero demostrarles que haciendo un ejercicio numérico muy sencillo, podemos advertir que, si esta candidatura común llegara a obtener el 50 por

ciento de la votación válida emitida y con un 55 por ciento de la participación ciudadana, que es la participación histórica que existe en las elecciones de Gobernador, al PT le tocarían 500 mil votos, lo que nunca en su vida ha obtenido.

Y al Partido Verde, 770 mil votos. O sea, se chamaquearon al representante de MORENA, porque ahora estos dos aliados se van a echar a la hamaca, no les van a dar ni un solo voto, ya tiene el registro y van a tener el doble de financiamiento público que esa fue la verdadera intención, Paco. Yo sé que no es tu especialidad, ¿no? Pero la verdadera intención de tus aliados fue sacarle más dinero a MORENA a cambio de cero votos.

He ahí la razón por la cual es fraudulentos estos votos. Alhely, con todo respeto, cuándo el PT y el Verde han sacado tantos votos. Estamos hablando del doble de su votación. En la elección pasada ustedes sacaron 350 mil votos ¿y ahora se les quiere reconocer 700 mil votos?

Y sabemos perfectamente bien y eso hay que reconocérselo a los compañeros de MORENA que también se chamaquearon al PT y al Verde, la pura chamaqueada entre estos aliados, así de confiables son.

Por eso, nosotros nos retiramos de esa coalición, porque se tratan con engaños, ni ellos mismos se ponen de acuerdo.

Porque tenían que haber presentado como lo dice el Código Electoral y lo dijo muy bien mi compañera representante del Partido de la Revolución Democrática, que los partidos deben de suscribir un acuerdo específico en el que se establezca la forma en que éstos participarán en la integración de las dependencias del Ejecutivo, o sea al PT y al Verde no les van a dar nada, no les van a cumplir, es la realidad de las cosas.

Y como lo dijo Alfonso, el representante del Partido Acción Nacional, este convenio de candidatura común no solamente es un fraude a la ley, éste es un convenio de repartición de dinero público y por eso es ilegal e inmoral; porque además ya sabemos la forma en la que se utiliza el financiamiento público en estos partidos.

Y repito, solicitamos a las consejeras y al consejero que valoren nuevamente lo que están a punto de aprobar, porque en el año 2021 hicieron observaciones porque la forma en la que se distribuían los votos era desproporcional, y ahora en este caso en donde se utilizan tres formas distintas de acreditar los votos, nadie dice nada, a mí me gustaría saber qué opinan las consejeras y el consejero porque a final de cuentas, nosotros los representantes del partido podremos no estar de acuerdo y es normal, es parte de la normalidad democrática, no se tienen que asustar ahí los representante de MORENA y del PT, están aterrados.

Los que van a votar van a ser ustedes y nos gustaría saber cómo van a defender, o si no van a defender lo que están aprobando, porque probablemente si no van a decir nada es porque en el fondo saben que están aprobando un convenio de candidatura común, que representa un fraude a la ley, que es ilegal a toda luz y quedó demostrado con los números.

Y por supuesto que habremos de acudir a los tribunales, estamos en todo nuestro derecho.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

Representante del PRI.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MTRO. RAMÓN TONATIUH MEDINA MEZA: Gracias, Consejera Presidenta.

En 15 minutos de intervención de MORENA, del PT y del Verde, hablaron de todo y no dijeron absolutamente nada.

A ver, la acción de inconstitucionalidad 59/2014 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, estableció que tratándose de candidaturas comunes, las legislaturas de las entidades federativas, tienen libertad para configurar su diseño, a condición de que no vulneren los principios electorales y que bajo esta forma de participación política los partidos políticos tienen derecho a fijar en el convenio respectivo, la forma en la que se distribuirán los votos, lo cual sí da certeza al electorado, porque este tiene conocimiento de dicho acuerdo de voluntades entre los partidos políticos y sabrá por consecuencia en qué proporción apoyará a cada partido participante en la candidatura común.

Lo que ustedes están a punto de votar, es totalmente violatorio al acuerdo IEEM/CG/29/2021 que ustedes mismas votaron, que usted mismo votó señor Consejero. Ustedes dijeron: una vez realizadas anteriores a MORENA se le asignará el remanente y eso fue lo que los llevó a hacer observaciones, eso fue lo que les llevó a hacer observaciones de 48 a 72 horas si mal no recuerdo, 72 horas, porque no estaban de acuerdo en la forma en la que fraudulentamente se estaban intercambiando votos.

Por favor, el PT (**inaudible**)... de los 300 mil nunca ha pasado del tres por ciento, si ya perdió una vez el registro nacional y en Aguascalientes le dieron oxígeno, y ahora resulta que son la súper fuerza política, por amor de dios; pero lo que es todavía más penoso, es que el PT que ha sido tapete por más de 20 años de MORENA, solamente se le reconoce el tres por ciento, y el Verde que se ha vendido solamente por seis años se le reconoce el seis, eso lo debe de saber también la militancia...

Pero aquí lo importante de porqué hacemos hincapié en quién llevó a cabo el convenio, y lo debe de saber la militancia del PT, de MORENA y del Verde, y si no pregúntenles, sus representantes aquí sentados pidieron copias simples del convenio que no conocían, así de simple, fueron a pedir copias porque, pues le metió un gol, ¡hombre!, su representación nacional a sus aliados. Y ahora salen con que nosotros no sabemos lo que hacemos, no sabemos lo que estamos defendiendo.

Luego sale a decir aquí el representante de MORENA que Nueva Alianza nunca fue parte de la coalición de la candidatura de ellos, cuando ellos fueron amenazados, por cierto, vía telefónica, y no solamente eso, el Presidente Nacional de su partido salió a decir

que iban con ellos, y fraudulentamente cuando presentaron su candidatura común sacaron un *hashtag*, que por cierto ya veremos qué hacemos, de Fuerza Turquesa, pues la Fuerza Turquesa está con nosotros no con ustedes.

Nosotros invitamos a la militancia de MORENA, del Verde y del PT, que han sido engañados por sus representantes y por sus líderes partidarios, a que se unan a un proyecto ganador, ¿cuándo el PT ha sido un proyecto ganador?, por amor de Dios, si viven con un tanque de oxígeno, y ahora el Verde sale con que no se vende, pues si ha estado en todas las presidenciales, estuvo con el PAN, estuvo con nosotros, está con, al mejor postor.

Los invitamos a que voten por nosotros, a que voten por una opción ganadora y no por un tanque de oxígeno, no por quien se vende y se renta.

Adelante, gracias

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

¿Alguien más en segunda...?

Representante de Nueva Alianza.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO, MTRO. EFRÉN ORTIZ ALVAREZ: Me gustaría hacerle una pregunta al orador.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: ¿Acepta la pregunta?

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MTRO. RAMÓN TONATIUH MEDINA MEZA: Por favor.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Adelante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO, MTRO. EFRÉN ORTIZ ALVAREZ: ¿Le gustaría continuar con su intervención, señor representante?

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MTRO. RAMÓN TONATIUH MEDINA MEZA: Ah, pero cómo no.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Adelante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MTRO. RAMÓN TONATIUH MEDINA MEZA: Mire usted.

Una de las cosas que a mí me gustaría decir sobre las tres formas en las que se van a repartir obscenamente los votos, insisto y ya se dijo, sobre las tres distintas fórmulas, cuándo en su vida el PT va a tener 600 mil votos si es un club de viejitos del Asilo Mundet, no hay cambio generacional, nunca, nunca han tenido ni tendrán por sí mismos una votación de 600 mil votos.

Pero lo que es mucho más preocupante, es que esta autoridad vaya a votar un proyecto de acuerdo contrario al que ya votaron en el 21, solo tiene que saber también, cómo es posible que en el 21 ya hayan hecho observaciones porque no les gustó cómo se estaba haciendo un fraude de votos.

Si ustedes revisan el video de YouTube, la representante del Verde reconoció que había un fraude de votos y que por eso las consejeras y el Consejero les hicieron observaciones. Pero ahora van a votar y no dicen nada. Cuidado, esto se les va a caer en tribunales.

Ojo, a la militancia del Verde, de MORENA y del PT que han sido engañados por sus representantes y por sus líderes, pregúntenles, ahí andaban sacando fotocopias del convenio que no les dieron y que no conocían.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: ¿Alguien más quisiera intervenir en segunda ronda?

¿En tercera ronda?

No advierto más intervenciones, por lo que le pediría al Secretario someta a votación la propuesta en un primer momento con las observaciones que fueron presentadas por las consejeras Durán, Lozano, Melgarejo y López Bringas, así como con la que remitió el Consejero Bello.

Y en un segundo momento, le pediré también al Secretario que someta a votación de los integrantes de este Consejo, la propuesta remitida por el Partido Acción Nacional.

¿Señor representante?

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Presidenta.

Por una cuestión de orden, si usted somete a consideración el Proyecto de Acuerdo, solamente con las consideraciones de las consejeras, y este es aprobado así, como que ya no tiene sentido un segundo.

Lo que debería de hacer es someter primero a consideración, las observaciones que hizo el Partido Acción Nacional y la del PRI, y después, si quieren, que seguramente pasará, votar el acuerdo en los términos que lo presentaron.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Representante.

Seré sensible a su propuesta, por lo que propondré que en un primer momento, el Secretario someta a votación las propuestas que usted emitió y también en este sentido, aprovecho para pedirle también al Secretario Ejecutivo que se le dé respuesta al oficio

recibido por el Partido Revolucionario Institucional y se remita a la Dirección de Organización.

Entonces, Secretario, si podemos preceder con la primera votación

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MTRO. RAMÓN TONATIUH MEDINA MEZA: Consejera Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Sí, adelante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MTRO. RAMÓN TONATIUH MEDINA MEZA: Para solicitar copia certificada del acuerdo número IEEM/CG/29/2021 y de la actual sesión.

Por favor.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Le pido al Secretario que tome nota de lo solicitado por el señor representante y procedamos con las votaciones correspondientes.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia, Consejera Presidenta.

He dado cuenta de las observaciones recibidas de parte del señor Representante del Partido Acción Nacional y del señor representante del Partido Revolucionario Institucional.

Y para que quede constancia en la Versión Estenográfica y atendiendo a lo que usted señala, someteré a la consideración de ustedes porque así lo solicita de manera expresa el señor Representante del Partido Acción Nacional en el punto tercero de su escrito.

Y con lo que respecta al escrito del señor Representante del PRI, sería turnado a las áreas técnicas correspondientes para que se atienda de acuerdo a lo que determine el área correspondiente.

Una vez hecha esta precisión, someteré a la consideración de las consejeras y el Consejero, la propuesta del señor Representante de Acción Nacional en los términos en que él lo manifestó en su escrito y de lo cual ustedes han tomado conocimiento.

Pediría atentamente a las consejeras y al Consejero, que si acompañan la propuesta del señor Representante, lo manifiesten levantando la mano.

No se registra ningún voto a favor, Consejera Presidenta.

Pediría atentamente, una vez que no se ha manifestado ningún voto a favor y atendiendo su instrucción, Consejera Presidenta, someteré a la consideración de ustedes el Proyecto de Acuerdo, con las observaciones que nos ha hecho llegar el Consejero Francisco

Bello Corona y de las cuales también ustedes tomaron conocimiento y las consideradas en el escrito de las consejeras y de las cuales ya hice referencia al inicio de la discusión del punto número tres,

Si no existiera oposición a esto, estarían considerándose dentro del proyecto que estoy sometiendo a votación y pediría entonces, nuevamente a las consejeras y al Consejero se manifiesten, si están por la aprobación con las consideraciones que ya he referido.

Les pediría que lo hagan levantando la mano.

Se aprueba el proyecto con las consideraciones por unanimidad de votos.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Secretario.

Le pido, continúe con el siguiente punto del Orden del Día,

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO, MTRO. EFRÉN ORTIZ ALVAREZ: Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: ¿Una moción?

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO, MTRO. EFRÉN ORTIZ ALVAREZ: Una solicitud.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Adelante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO, MTRO. EFRÉN ORTIZ ALVAREZ: Solicitarle copia certificada de la versión estenográfica de esta sesión y también, si es usted tan amable, quisiéramos solicitarle copias certificadas del acuerdo en donde quede constancia de que la propuesta del Partido Acción Nacional, específicamente la solicitud que tienen que ver con la valoración de las consejeras y el consejero en la transmisión de votos ha sido sometida a votación por parte de las consejeras y el Consejero.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Le pido, Secretario, tome en consideración lo solicitado por el señor representante.

Señor representante del PAN.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Sí, Presidenta.

Solicitarle atentamente copia certificada de la versión estenográfica de esta sesión, así como del acuerdo IEEM/CG/29/2021, así como del escrito que presenté hoy unos minutos antes de comenzar esta sesión en donde vienen mis observaciones y mi petición de voto, y toda vez que el acuerdo que votaron tiene modificaciones que fueron votadas en este

último momento y no fue el documento circulado conforme al orden del día, quisiera pedirle que se me notifique por escrito en las oficinas de mi representación el acuerdo que se ha tomado por efectos de poder computar mi término para acudir al Tribunal.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor representante.

Le pido al Secretario tomemos en consideración lo solicitado por el representante de Acción Nacional.

Si no hubiera más mociones o peticiones, le pediría al Secretario, continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto, Consejera Presidenta, es el número 4. Declaratoria de cláusula de la sesión.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario.

Se levanta la sesión, siendo las 22 horas con 44 minutos del día 18 de enero de 2023.

Muchas gracias por su participación y asistencia, que tengan una excelente noche.

-----oOo-----